



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
			26.5.83

16 NOV. 1983

MODELO DE UTILIDAD

20	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 0 5 B 15 1 0 0

54	TITULO DE LA INVENCION
DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PULVERIZADORES.	

71	SOLICITANTE (S)
D. SATURNINO MENDOZA DUEÑAS y D. ANTONIO ALCANTARA MATEO	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
San Justo, 6 - 2º 6 SALAMANCA Chile, 5 - 3º A MAJADA HONDA (Madrid)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

SC/ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocida, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1

La presente invención según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de accionamiento de pulverizadores, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto de otros medios existentes de análogas finalidades.

5

10

El dispositivo que la invención propone es aplicable a golletes de envases contenedores de líquidos destinados a salir pulverizadamente a través de la correspondiente boquilla prevista en dicho gollete del envase, previa presión manual de la referida boquilla.

15

El dispositivo de accionamiento propiamente dicho tiene por finalidad el poder realizar de una forma más cómoda y eficaz el presionado de la boquilla para que salga el líquido pulverizado, a la vez de que sirve como medio de asido o de sujeción del propio envase facilitando así el manejo del mismo.

20

25

30

Básicamente dicho dispositivo de accionamiento se constituye a partir de un cuerpo de material adecuado, como puede ser plástico o similar, cuyo cuerpo presenta una configuración que define un perfil en "U" a través de cuya rama central es pasante el gollete o cuello del envase, de tal forma que la correspondiente boquilla pulverizadora queda dispuesta por encima de tal rama central y ubicada entre las dos ramas laterales, con la particularidad de que en proximidad al borde superior de tales ramas laterales va articulada una placa rectangular que queda dispuesta por encima de la propia boquilla pulverizadora con el fin de que mediante el correspondiente presionado de dicha placa articulada y correspondiente basculación de esta hacia abajo pro-

1

voque el empuje de la aludida boquilla provocando la salida pulverizada del líquido contenido en el envase.

5

Por otra parte, se ha previsto que inferiormente el cuerpo o perfil en "U" se prolongue en una extensión alargada y proyectada de forma inclinada hacia abajo constituyendo el asidero del mismo y por consiguiente del envase, ya que éste queda sujeto al dispositivo en cuestión en virtud de que la aludida rama central del perfil en "U" que constituye el dispositivo queda interpuesta entre un casquillo externo de la boquilla pulverizadora y el propio cuello del envase, quedando así retenido en éste.

10

15

De esta forma se consigue un dispositivo mediante el que es posible presionar la válvula pulverizadora sin necesidad de una aplicación del dedo sobre la propia parte superior de la boquilla, como ocurre en los envases convencionales, sino que el presionado de esta para que salga el líquido pulverizadamente se realiza sobre la placa prevista en el cuerpo del dispositivo, con lo que el esfuerzo será mucho menor y además mucho más fácil en el manejo y sujeción del conjunto del envase, ya que en este caso se sujeta simplemente por la prolongación que se proyecta inclinadamente hacia abajo y correspondiente al propio dispositivo, sin necesidad de tener que asir o coger el envase como ocurre en todos los envases dotados con boquillas pulverizadoras convencionales.

20

25

30

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

1 Figura 1a.- Muestra una vista en perspectiva del -
dispositivo aplicado sobre un envase convencional en el que
se puede apreciar la correspondiente boquilla pulverizadora
alojada entre las ramas laterales y central del perfil en
5 "U" a partir del cual se constituye el propio dispositivo.

Figura 2a.- Muestra otra vista en perspectiva en -
otra posición del dispositivo aplicado sobre un envase, y
en cuya vista se aprecia como la placa basculante está pre-
sionada hacia abajo con el fin de provocar el empuje de la
10 correspondiente boquilla y consiguiente salida pulverizada
del líquido contenido en el envase.

A la vista de las comentadas figuras, puede ob-...
servarse el dispositivo de accionamiento de pulverizadoras
realizado de acuerdo con la invención, el cual es aplicable
15 a cualquier tipo de envases 1 dotados de la correspondiente
boquilla pulverizadora 2, de tal modo que el dispositivo de
accionamiento se constituye a partir de un cuerpo que puede
considerarse como que adopta una configuración en "U", en -
20 el que su rama central 3 está afectada de un orificio a tra-
vés del cual es pasante la correspondiente boquilla pulveri-
zadora 2, quedando retenida dicha rama central 3 entre un -
casquillo regruesado 4 perteneciente a la propia boquilla 2
y el respectivo cuello del envase 1, tal y como se aprecia
claramente en la figura 1a. De esta forma la rama horizon-
25 tal 3 del cuerpo o perfil en "U" constitutivo del dispositi-
vo queda dispuesta horizontalmente y por encima de ella la
boquilla pulverizadora 2, a la vez que esta queda protegida
lateralmente mediante las correspondientes ramas laterales 5
del aludido perfil constitutivo del dispositivo de acciona-
30 miento.

1 Posteriormente dichas ramas laterales 5 se prolongan en una larga extensión 6 proyectada inferiormente de forma inclinada y descendente, la cual va a constituir el medio de asido manual del dispositivo y del correspondiente
5 envase 1 vinculado al mismo.

 En proximidad al borde anterior y superior de las aludidas ramas laterales 5 va articulada, en los puntos 7, una placa rectangular 8 la cual tras un ligero acodamiento se proyecta hacia atrás, de modo que el presionado hacia
10 abajo de la misma sobre la zona dotada de los resaltes u rugosidades 9 provocará en empuje descendente de la boquilla 2 para que de esta forma salga el líquido pulverizadamente, según se muestra en la figura 2a.

 Por consiguiente, mediante el dispositivo descrito se realiza el accionamiento de boquillas pulverizadoras 2 de una forma sumamente fácil y a la vez eficaz, ya que bastará presionar sobre la placa 8 para provocar el correspondiente empuje y descenso de la boquilla pulverizadora 2, lo cual se realizaba en los dispositivos convencionales por presionado directo del dedo sobre la parte superior de tal boquilla, siendo necesario en este caso asir el envase 1 con
20 la mano, y no de la propongación 6 como ocurre con el dispositivo objeto de la invención.

25

30

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1

1. DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PULVERIZADO

RES, que estando especialmente concebido para su aplicación en golletes de envases contenedores de líquidos destinados a salar pulverizadamente a través de la correspondiente boquilla pulverizadora, previa presión manual de ésta, esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de un cuerpo que puede considerarse como de perfil en "U", en el que su rama central está afectada de un orificio en el que se aloja el gollete o cuello del envase quedando retenido en éste por el tope que define la base o borde inferior del correspondiente casquillo portador de la boquilla desplazable pulverizadora, de tal modo que tal casquillo y boquilla quedan dispuestos por encima de la aludida rama central del perfil en "U" y entre las dos ramas laterales de éste; con la particularidad de que dichas ramas laterales se prolongan, en correspondencia con el borde posterior de la rama central, en una extensión alargada y rectangular que discurre inclinadamente hacia abajo y de forma divergente respecto de la superficie lateral del envase; habiéndose previsto que entre las dos aludidas ramas laterales del perfil en "U" y en proximidad a sus bordes anterior y superior vaya articulada una placa rectangular cuyo plano queda superpuesto al extremo superior de la boquilla pulverizadora, cuya placa se prolonga hacia la parte posterior y externamente a las propias ramas laterales entre las que vá articulada, en un ala también rectangular en funciones de medio sobre el que se aplicará una presión hacia abajo para producir su basculamiento y correspondiente desplazamiento vertical de la boquilla pulverizadora.

5

10

15

20

25

30

2. Se reivindica por último como objeto sobre

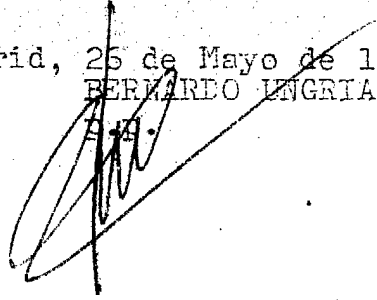
1

el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicite:
DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PULVERIZADORES.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 de Mayo de 1983
BERNARDO LINGRIA



10

15

20

25

30

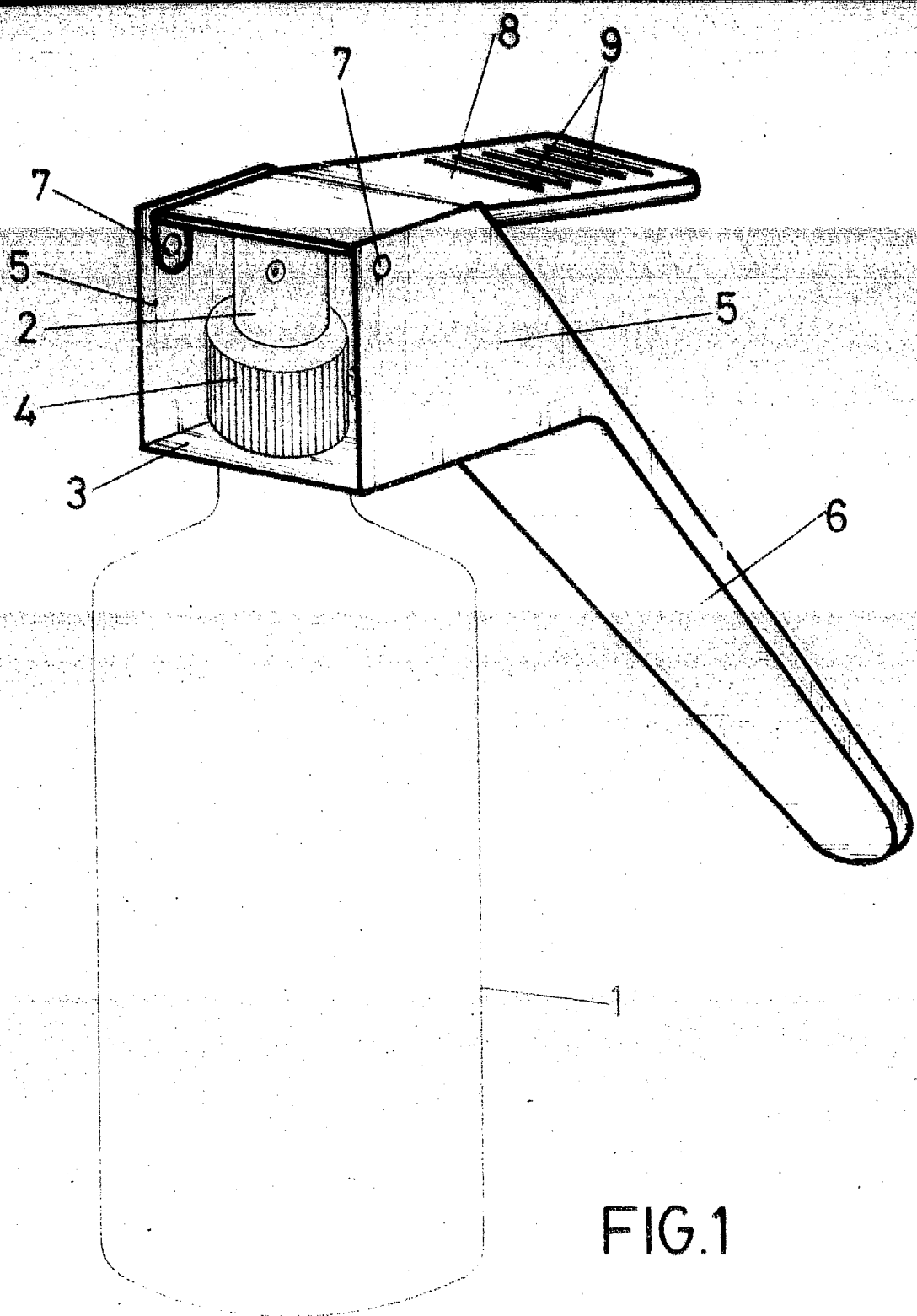


FIG.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de Mayo de 1983
BERNARDO UNGRIA

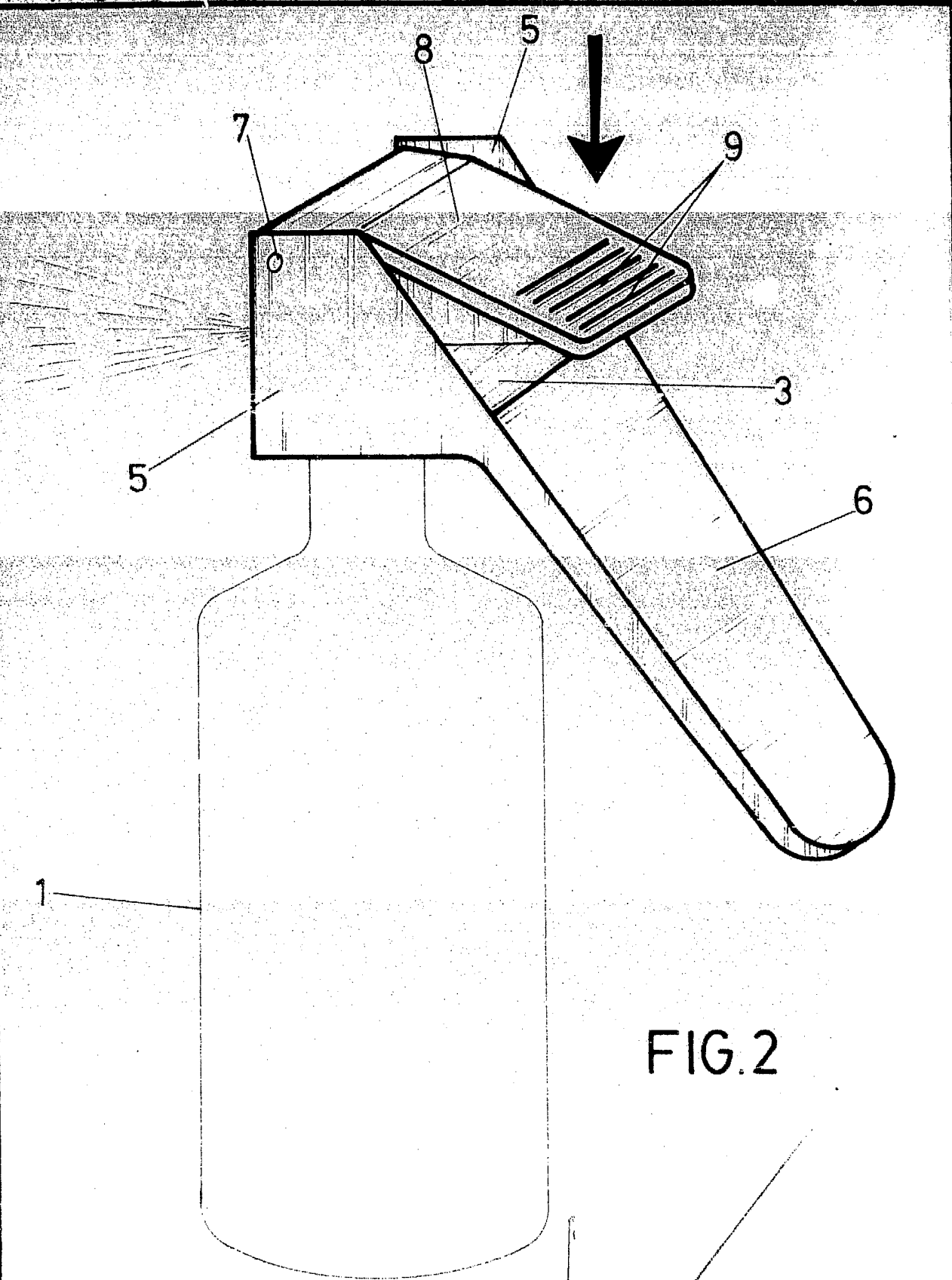


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de Mayo de 19 83
BERNARDO UNGRIA